

Acta de **PLENO EXTRAORDINARIO**

Día y hora de la reunión: **15 de SEPTIEMBRE de 2011a las 12:00 horas.**

Lugar: **SALÓN DE PLENOS**

ASISTENTES:

AUSENTES:

PRESIDENTE:

RODRÍGUEZ DOMINGUEZ, JUAN MANUEL

JIMENEZ RODRIGUEZ, MARIA
ARRONIZ LEDESMA, EUGENIA
GOMEZ JIMENEZ, M. DE LOS ANGELES

SECRETARIO

SERRANO LAPEÑA, ASCENSION

INTERVENTOR

FERNANDEZ GOMEZ, ANA ESMERALDA

CONCEJALES

RODRÍGUEZ GALLARDO, ANTONIO
CALA BERMÚDEZ, IGNACIO
CASTRO BERMUDEZ, M. DEL CARMEN
GONZALEZ BARRERA, M. ISABEL
LÓPEZ ÁLVAREZ, SEBASTIÁN
ESCALANTE ROMERO, MANUEL
BERMUDEZ CARRASCOSO, ANTONIO J.
ORTIZ ASCANIO, NIEVES
ANGULO PILAR, ALFONSO ENRIQUE
RAMIREZ SIERRA, ANTONIO JOSE
SAEZ NAVARRO, OLAYA
CORONADO CABRERA, FRANCISCO
JOSE GARCIA JURADO, OSCAR
ESCOBAR GUTIERREZ, ANTONIO JOSE
ALBARREAL NUÑEZ, ISIDORO IGNACIO
ALVAREZ GUTIERREZ, ALEJANDRO
SEGURA GOMEZ, MARINA

Reunidos los asistentes en SALÓN DE PLENOS en

Primera Convocatoria
 Segunda Convocatoria

Acuerdos:

1 - SOLICITUD ANTICIPO REINTEGRABLE DE TESORERIA AL FONDO FINANCIERO EXTRAORDINARIO DEL OPAEF

Examinado el expediente referido a petición de un anticipo reintegrable de Tesorería al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal, expediente que trae su causa en la Resolución de 9 de septiembre de 2011 de la Presidencia de la Diputación Provincial, que aprueba las Bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla con convenio con el OPAEF, publicadas en el B.O.P. núm. 210, de 10 de septiembre de 2011.

El Sr. Rodríguez Gallardo explica detalladamente la razón de esta propuesta a Pleno en el sentido de lo señalado en el dictamen emitido.

El Sr. Álvarez Gutiérrez señala que su Grupo va a votar a favor, exponiendo que esta propuesta se explica por la difícil situación económica que atraviesa este Ayuntamiento, pero también nos alegramos porque se acude a una gestión pública que no exige intereses.

Suficientemente debatido el punto y considerando que el Ayuntamiento reúne los requisitos requeridos en las citadas Bases para ser beneficiario, por unanimidad de los asistentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda:

1. Solicitar al Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEF) un anticipo reintegrable extraordinario de Tesorería por importe de 1.602.439,17 €
2. Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del anticipo reintegrable, considerando estas retenciones de carácter preferentes.
3. El plazo para el reintegro de dicha cantidad será de 38 meses.
4. Remitir certificado del presente acuerdo y resto de documentación exigida en las Bases arriba referidas al OPAEF, en el plazo al efecto señalado.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MORON DE LA FRONTERA a las 15:12 del día 12 de SEPTIEMBRE de 2011.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA GENERAL